



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 4.º—BENEVICENCIA Y SANIDAD.

#### CIRCULAR.

Usando de las facultades que me corresponden, he tenido á bien admitir la dimision que me ha presentado D. Felipe Gonzalez del cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Borja, nombrando interinamente para desempeñarlo á D. Dámaso Calderon y Gimeno, Profesor de primera clase, residente en Mallen.

Los aspirantes á dicho destino presentarán en este Gobierno sus instancias documentadas en el término de quince dias.

Zaragoza 15 de Octubre de 1870.—Tomás de A. Arderius.

### CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el se-

ñor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de ochocientas pesetas, el aprovechamiento de pastos en las dehesas del Plano y Valdecastellar, del pueblo de Castejon de Valdejasa.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 22 de este mes en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Octubre de 1870.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de noventa pesetas, el aprovechamiento de la montanera que puede aprovecharse en los montes de Arriba y de Abajo del pueblo de Campillo.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 23 de este mes en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con



la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Octubre de 1870.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de quinientas pesetas, el aprovechamiento de pastos de los montes Cantatera, Canteras de Paterno y Cuarto bajo, del pueblo de Piedratajada.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del día 24 de este mes en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 15 de Octubre de 1870.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Bragat.

—

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,  
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

—

En virtud de lo dispuesto por orden de S. A. de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 28 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la navegacion del Canal Imperial de Aragon, en Zaragoza, por término de tres años, bajo el presupuesto de 10.000 pesetas anuales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el lugar que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de mil pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 25 pesetas,

quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Madrid 26 de Setiembre de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Setiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo de la navegacion del Canal Imperial de Aragon, se compromete á tomar á su cargo el arriendo indicado con extricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

*(Fecha y firma del proponente.)*

—

En virtud de lo dispuesto por orden de S. A. de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el día 28 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por tres años del molino de Casablanca, titulado de San Carlos, de la propiedad del Canal Imperial de Aragon (Zaragoza), bajo el presupuesto de 8.525 pesetas anuales.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Madrid 26 de Setiembre de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio



publicado con fecha 26 de Setiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo del molino de Casablanca, titulado de San Carlos, de la propiedad del Canal Imperial de Aragón, se compromete á tomar á su cargo el indicado arriendo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Secretaría del Ayuntamiento de Salillas de Jalon se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación es la de 750 pesetas satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes documentadas en forma al Alcalde presidente de la corporación en el término de un mes, á contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Salillas de Jalon á 11 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Gerardo Anadon.

La Secretaría del Ayuntamiento popular de Fayon se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 700 pesetas anuales, pagadas trimestralmente de los fondos municipales.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al Alcalde del mismo en el término de 30 días, á contar desde su inserción en el el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo dispuesto en el art. 100 de la ley municipal vigente.

Fayon 25 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, José Ayet.

### CIUDAD DE CALATAYUD.

Division del término municipal en secciones y colegios, ó sea de los cuatro distritos que corresponden á esta ciudad con cinco colegios para las elecciones municipales, verificada por el ilustrísimo Ayuntamiento popular de la misma, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 8.º del decreto de 17 de Setiembre último.

#### Primer distrito de la Casa Consistorial.

COLEGIOS UNO.—SECCIONES DOS.

Primera seccion.—Colegio de la Casa Consistorial, sito en el edificio del propio nombre, lo componen las calles y plazas siguientes: Cantareras, Bajo del Reló, San Miguel, Olivo, Ruzola, Paloma, Trancas, Gotor, Bodeguilla, Nevería, Trinquete

Alta y Baja, Barrea, Picado, Moreria y callejon de id., Paz, Cuatro esquinas, plaza de los Mesones, del Carmen, del Mercado, y de la Cárcel vieja y su travesía.

Segunda seccion.—El barrio de Huérmeda.

Segundo distrito de la Correa.

COLEGIOS UNO.—SECCIONES DOS.

Primera seccion.—Colegio de la Correa, sito en el establecimiento de enseñanza libre, lo componen las calles y plazas siguientes: Paciencia, Concepcion, Colegio, Correa Alta y Baja, San Marcos Alta y Baja, San Benito, Olvido, Reconciliacion, Buenaire y travesía Alta y Baja, San Anton Viejo, Marcial, plaza de la Correa, de Santiago, de San Marcos, de San Benito, de San Francisco, de San Anton, de la Trinidad y del Sepulcro, postigo de Tenerias, ronda de Zaragoza, afueras, caserios y casetas del ferro-carril desde la izquierda del camino de Paracuellos de Giloca hasta el puerto de Cabero, estacion del ferro-carril y caserios de Campiel y Ribota.

Segunda seccion.—El barrio de Torres.

Tercer distrito del Hospital municipal.

COLEGIOS DOS.

Primer colegio.—El Hospital municipal, sito en el edificio del propio nombre, lo componen las calles y plazas siguientes: Nueva, Encuentro, Recuerdo, Higuera, Union, Santa Maria, Bañuelo, Parra, Cuartelillo, Terrer, Amparados, Desamparados, Aulas, Arco del Obispo, Escuelas, San Torcuato y su travesía, Desengaño, Salesas, Descalzas, Dominicos, Caridad, Barrio de la Peña, Puente seco y ronda de id., barranco y eras de las Pozas, puerta de Terrer, plaza de Jolea, de la Higuera, del Cuartelillo, de Santa Maria, de San Torcuato, de la Comunidad; del Teatro y su travesía, del Correo y de San Juan.

Segundo colegio.—El Hospicio provincial, sito en el edificio del propio nombre, lo componen las calles y plazas siguientes: Rua, Jardines y su travesía, Inclusa, Hospicio, Viento, plaza del Fuerte, Barrio Nuevo, Cuesta Baja de la Peña, caserios de las afueras de la puerta de Terrer, y las torres y caserios del camino de Paracuellos de Giloca subiendo á la derecha hasta el término de Terrer.

Cuarto distrito del Hospital de los Torcales.

COLEGIOS UNO.

Colegio del Hospital de los Torcales, sito en el edificio del propio nombre, lo componen las calles y plazas siguientes: Hospital, Consolacion Alta y Baja, Santa Ana y Cuesta de id., Soria, plaza de San Juan Viejo, Barranco de Soria, Barrio Verde Alto y Bajo, Torremocha, plaza de San Andrés y su travesía, Barrio de San Roque, Barrio de la Rosa y Cuesta del Cenacho.

Calatayud 7 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Manuel Perez Garde.

**AYUNTAMIENTO POPULAR**

DE ZARAGOZA.

Conforme con lo prevenido en el artículo 8.º del decreto de 17 de Setiembre próximo pasado, el Ayuntamiento ha procedido á la division de la ciudad para las elecciones municipales en los diez colegios que le corresponden, con arreglo al art. 34 de la ley municipal de 20 de Agosto último y á la circular del Sr. Gobernador de 26 de Setiembre.

Lo que se anuncia al público, insertando á continuacion la division de que queda hecho mérito, á fin de que puedan entablarse las reclamaciones á que se refiere el art. 9.º del citado decreto hasta el 8 del próximo Noviembre, que el mismo señala de plazo.

Zaragoza 6 de Octubre de 1870.—El Presidente, P. A., Matias Perez Moreno.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, Secretario.

CUADRO demostrativo de la division de los distritos de esta ciudad en diez Colegios para las elecciones municipales.

**PRIMER COLEGIO.**

1.854 Electores.

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
<i>Democracia.</i>	Escobar. ....	25
	Aben-Aire. ....	129
	Arpa. ....	5
	Constantino. ....	17
	Culebra. ....	5
	Infantes. ....	35
	Postigo del Ebro. ....	26
<i>Democracia.</i>		360
		<hr/> 602
<i>Armas.</i>	Armas. ....	501
<i>Casta Alvarez.</i>	Casta Alvarez. ....	343
	Aguadores. ....	42
		<hr/> 385
<i>San Blas.</i>	San Blas. ....	282
	Broqueleros. ....	17
	Golondrina. ....	32
	Sacramento. ....	21
	Morera. ....	14
		<hr/> 366

**SEGUNDO COLEGIO.**

1.960 Electores.

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
<i>San Pablo.</i>	San Pablo. ....	454
	Plazuela de San Pablo. ....	6
	Plaza de la Libertad. ....	39
	Calle de Santa Inés. ....	6
	Santa Isabel. ....	10
	Cereros. ....	40
	Vacas. ....	3
		<hr/> 558
<i>Boggiero.</i>	Boggiero. ....	450
	Echeandia. ....	47
	Saco. ....	10
		<hr/> 507
<i>Portillo.</i>	Portillo. ....	340
<i>Hospital.</i>	Lirio. ....	2
	Hospital. ....	273
	Soberanía Nacional. ....	37
		<hr/> 312
<i>Mercado.</i>	Antonio Perez (acera izquierda). ....	42
	Plaza del Mercado (del 1 al 41). ....	57
	Escuelas Pias. ....	112
	Meca. ....	21
	San Martin. ....	11
		<hr/> 243

**TERCER COLEGIO.**

1.749 Electores.

<i>Pignatelli.</i>	Pignatelli. ....	257
	Miguel de Ara. ....	93
	Cerezo. ....	137
		<hr/> 487
<i>Misericordia.</i>	Agustina Aragon. ....	219
	Mayoral. ....	72
	Zamoray. ....	26
	Misericordia. ....	6
	Escopeteria. ....	20
	Plaza del Portillo. ....	23
		<hr/> 366
<i>San Ildefonso.</i>	San Ildefonso. ....	67
	Arco de San Ildefonso. ....	4
	Biblioteca. ....	36
	Caballo. ....	38
	Castrillo. ....	10
	Doncellas. ....	27
	Peromarta. ....	113
Seron. ....	10	
	Plaza de San Lamberto. ....	38
		<hr/> 343



QUINTO COLEGIO.

1.357 Electores.

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
Azoque.	Azoque.	187
	Plaza del Pueblo.	17
	Parque.	30
	San Diego.	8
	San Gerónimo.	3
	Laurel.	21
		<u>266</u>
Palomeque.	Palomeque.	45
	Morería.	25
	Plazuela de Salamero.	7
	Id. de San Roque.	14
	Cinco de Marzo.	37
	Independencia (acera derecha).	58
	Coso (desde el núm. 2 al 64).	88
Plaza de la Constitución.	15	
		<u>287</u>

CUARTO COLEGIO.

1.546 Electores.

Manifestación.	Manifestación.	268
	Antonio Perez (acera derecha).	30
	Plaza de San Antonio Abad.	36
	Zuda.	36
		<u>370</u>
Santiago.	Santiago.	208
	Virgen.	8
	Convertidos.	12
	Danzas.	54
	Flores.	45
	Muela.	19
	Leche.	14
Plazuela de la Muela.	20	
		<u>380</u>
Pilar.	Lonja (acera izquierda).	10
	Pilar.	64
	Bayeu.	27
	Latassa.	30
	Goicoechea.	54
	Forment.	41
	Agustinos.	51
	Fin.	20
	Pez.	12
	Regla.	59
Plaza del Pilar.	70	
		<u>438</u>
Torrenueva.	Torrenueva.	182
	Lanuzá.	52
	Buen Pastor.	1
	Ciprés.	31
	Olmo.	14
	Luna.	26
	Plazuela del Justicia.	11
Plaza del Mercado.	41	
		<u>358</u>

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
San Felipe.	Plazuela de San Felipe.	42
	Id. de San Braulio.	29
	Carrica.	14
	Roda.	102
	Jazmin.	35
	Temple.	62
	Violin.	3
	Once Esquinas.	7
	Coso (acera izquierda desde el 1 al 49).	95
Cerdan.	Cerdan.	89
	Perena.	42
	Audiencia.	31
	Torres-secas.	10
	Agustines.	7
	Vicario.	17
	Morata.	2
	Bureta.	44
	Sombra.	11
	Anton Trillo.	16
	Paraiso.	18
	Plazuela de la Corona.	13
Id. del Ecce-Homo.	22	
		<u>322</u>
D. Jaime I.	D. Jaime I (acera izquierda).	80
	San Voto.	16
	San Félix.	19
	Santa Cruz.	42
	Ossau.	22
	Cinegio.	30
	Libertad.	39
	Estébanes.	53
	Mártires.	35
Contamina.	Contamina.	111
	Virgenes.	5
	Atarés.	13
	Pino.	3
	Peso.	3
	D. Alfonso I.	50
	Desengaño.	6
	Fuenclara.	23
	Montera.	15
	Cuatro de Agosto.	56
Plazuela de Sás.	28	
		<u>310</u>

SEXTO COLEGIO.

1.520 Electores.

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
	Lonja (acera derecha).....	»
	Plaza de La Seo.....	43
	Plazuela de Santa Marta.....	17
	Idem de San Bruno.....	25
	Cisne.....	4
	San Valero.....	31
<i>La Seo.</i>	Clavel.....	30
	Dormer.....	23
	Cedro.....	13
	Pabostria.....	7
	Dean.....	19
	Arcedianos.....	28
	Chantre.....	12
	Era.....	3
	Lucero.....	4
	Sepulcro.....	182
	Ezmir.....	5
	Conde Alperche.....	45
	Silencio.....	4
	Rosa.....	19
<i>Sepulcro.</i>	Garro.....	35
	Grillo.....	9
	Retiro.....	2
	Monserate.....	25
	Pallaruelo.....	6
	Lobo.....	19
	Plazuela de San Nicolás.....	6
		<hr/>
	D. Teobaldo.....	27
	Trinidad.....	20
	Universidad.....	21
	Torrellas.....	26
<i>Trinidad.</i>	Palafox.....	67
	Gavin.....	82
	Liñan.....	4
	D. Juan de Aragon.....	76
	Plaza de Asso.....	21
	Plazuela del Reino.....	6
		<hr/>
	Mayor.....	220
	Lezaun.....	12
<i>Mayor.</i>	Torrejon.....	7
	Órgano.....	18
	Carrillo.....	11
		<hr/>
		268

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
	San Lorenzo.....	175
	Olivo.....	8
	Cortesias.....	13
	San Cristóbal.....	9
	Pelegrin.....	3
<i>San Lorenzo</i>	Ramirez.....	11
	Laberinto.....	5
	Red.....	20
	Plazuela de Tejedores.....	20
	Idem de San Lorenzo.....	9
	Idem del Baile.....	13
		<hr/>
		286

SÉTIMO COLEGIO.

1.615 Electores.

	D. Jaime I (acera derecha).....	102	
	San Jorge.....	97	
	Refugio.....	21	
<i>San Jorge.</i>	San Juan.....	35	
	Argensola.....	54	
	Zaporta.....	12	
	Cingulo.....	9	
	Plazuala de San Pedro Nolasco.....	6	
		<hr/>	
		336	
	San Andrés.....	49	
	Verónica.....	110	
	Teatro.....	4	
	Rometo.....	2	
	Peral.....	1	
<i>San Andrés.</i>	San Pedro Nolasco.....	52	
	Santo Dominguito de Val.....	43	
	Sarten.....	9	
	Plazuela del Teatro.....	3	
	Idem de la Verónica.....	10	
	Idem de la Leña.....	6	
	Idem de la Cebada.....	10	
			<hr/>
			299
		Coso (acera izquierda del 51 al final).....	148
	Yedra.....	21	
	Graneros.....	17	
<i>San Carlos.</i>	Espino.....	16	
	Estudios.....	58	
	Gallo.....	9	
	Zarza.....	6	
	Plazuela de San Carlos.....	22	
		<hr/>	
		297	



BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
<i>Manuela Sancho</i>	Manuela Sancho.....	123
	Turco.....	34
	Torre.....	53
	Eras.....	27
	Alcalá.....	27
	Noria.....	19
	Estrella.....	29
	Pozo.....	20
	Palomar.....	113
		<hr/>
<i>San Agustin</i>	Viola.....	23
	San Agustin.....	59
	Barrio-Verde.....	36
	Alcober.....	47
	Olleta.....	17
	Arcadas.....	39
	Luzan.....	17
	Plazuela de San Agustin.....	»
	<hr/>	238
<b>OCTAVO COLEGIO.</b>		
1.414 Electores.		
<i>Independencia</i>	Independencia (acera izquierda)	52
	Plaza de la Constitucion del 4 al final.....	25
	Plaza de San Miguel.....	25
	Plazuela de Santa Engracia...	8
	Calle de Santa Engracia.....	3
	San Clemente.....	16
	Ballestar.....	23
	Zurita.....	6
	San Miguel.....	96
	Huertos.....	2
	<hr/>	256
<i>Sitios</i>	Sitios.....	23
	Blancas.....	7
	Porcell.....	18
	Agua.....	46
	Flandro.....	74
	Parra.....	47
	Rufas.....	57
	Santa Catalina.....	12
	Urrea.....	67
	Espartero.....	23
	<hr/>	374
<i>Cadena</i>	Coso (acera derecha del 66 al final).....	216
	Cadena.....	109
	Reconquista.....	61
	Perro.....	17
	Gaston.....	12
		<hr/>

BARRIOS.	CALLES QUE COMPRENDEN.	Número de electores.
<i>Heroismo</i>	Agustin.....	91
	Heroismo.....	151
	Leon.....	11
	Rincon.....	9
	Clavos.....	2
	Viejos.....	33
	Añon.....	72
	<hr/>	369
<b>NOVENO COLEGIO.</b>		
1.098 Electores.		
<i>Arrabal</i>	Horno.....	34
	Ibort.....	35
	Jesús.....	30
	Juslibol.....	56
	Ranas.....	30
	Rosario.....	56
	Sobrarbe.....	91
	Tallo.....	6
	Mesa.....	14
	Villacampa.....	62
Plaza de Altabás.....	3	
Plazuela del Rosario.....	13	
	<hr/>	430
Movera.....	115	
Montañana.....	268	
San Juan de Mozarrifar.....	262	
Castellar.....	23	
<b>DÉCIMO COLEGIO.</b>		
1.278 Electores.		
<i>Tenerias</i>	D. Alonso V.....	88
	Asalto.....	13
	Monreal.....	10
	Rebolería.....	10
	Rio.....	19
	Plazuela de la Rebolería.....	24
	Id. de Tenerias.....	31
	Paseo del Ebro.....	85
	Id. de María Agustin.....	6
	Id. de la Lealtad.....	»
Id. de la Mina.....	»	
	<hr/>	286
Miralbueno.....	332	
Garrapinillos.....	217	
Cartuja baja.....	154	
Torrero.....	289	
Zaragoza 6 de Octubre de 1870.—El Presidente, Matías Perez Moreno.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, Secretario.		

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA.

## SECRETARÍA.

En la *Gaceta de Madrid*, núm. 287, correspondiente al viernes 14 del actual, se halla inserto el anuncio oficial que dice así:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Subsecretaría*.—Habiéndose determinado por decreto de 8 del corriente mes que el cuerpo de aspirantes á la Judicatura conste de 50 individuos para el año de 1871, se saca á oposicion el total de plazas del cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado por S. A. en la misma fecha.

Para ser admitido á los ejercicios se requiere: 1.º Ser español del estado seglar.—2.º Ser mayor de 23 años.—3.º Ser Doctor ó Licenciado en Jurisprudencia, en Derecho civil y canónico, ó solamente en Derecho civil por Universidad sostenida con fondos del Estado.—4.º Tener buena conducta moral.—5.º No tener ninguna de las causas de incapacidad para las funciones judiciales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 110 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Los que quieran tomar parte en los ejercicios presentarán sus solicitudes hasta el 15 de Noviembre próximo al Presidente de la Audiencia del distrito á que corresponda su domicilio, acompañando á ellas los documentos siguientes: 1.º Partida de nacimiento.—2.º Certificación del título de Licenciado expedido por el Ministerio de Fomento ó por el Rector de la Universidad oficial en que hubiesen sido hechos los ejercicios del grado.—3.º Certificación de conducta moral, librada por el Alcalde del domicilio.—Podrán además presentar los documentos que prueben servicios judiciales ó méritos científicos, ó que el solicitante no se halla comprendido en ninguno de los números del mencionado art. 110 de la ley provisional orgánica.

Madrid 11 de Octubre de 1870.—Manuel L. Moncasi.»

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los que quieran tomar parte en los ejercicios de oposicion para su ingreso en el cuerpo de aspirantes, con arreglo á lo dispuesto en el citado reglamento.

Zaragoza 15 de Octubre de 1870.—Valero Campo.

D. Angel Marraco, Juez de paz, ejerciente jurisdiccion en primera instancia del distrito del Pilar de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primor edicto á Vicente Ganuza y Perera, natural de Logroño y habitante en esta ciudad, para que en término de nueve días comparezca en este Juzgado para cierta diligencia acordada en causa que se le sigue sobre estafa; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza once de Octubre de mil ochocientos setenta.—Angel Marraco.—Por su mandado, Mariano Badía.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Gomez, vecino que fué de esta ciudad y habitante en la plaza de San Lorenzo, á fin de que en el término de nueve días comparezca en este mi Juzgado para responder á los cargos que le resultan en causa que se instruye contra el mismo sobre

hurto; pues de no hacerlo dentro de dicho término le parará al perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á once de Octubre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero, —Por mandado de S. S., Liborio Lorbes.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Manuel Cascan y Serrano (a) Cabrera, natural de Añon, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado á defenderse en la causa sobre homicidio de D. Juan Pardos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Zaragoza trece de Octubre de mil ochocientos setenta.—L. Norberto Romero.—Por su mandado, Camilo Torres.

La plaza de Médico-cirujano del pueblo de Bello (provincia de Teruel) para la asistencia facultativa de 160 vecinos asociados, en virtud de contrato particular y de 16 familias pobres consideradas como tales por el Ayuntamiento en el presente año, á las que se proponen facilitar los primeros gratuitamente dicha asistencia, se halla vacante.

Su dotacion consiste en cien cahices de trigo centeno y mil pesetas anuales, pagados los primeros en San Miguel de Setiembre y las segundas en San Andrés por la Junta representante de la asociacion, compuesta de ocho mayores contribuyentes.

El facultativo que se elija por la misma podrá contratar libremente con los pueblos limitrofes de Torralba de los Sisonos, que consta de 99 vecinos, y Las Cuerlas de 52, distantes el primero tres kilómetros y cinco el segundo, los cuales han sido siempre anejos de este para la asistencia facultativa.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde de este pueblo, autorizado para recibirlas por la Junta, hasta el día 28 del actual, en que se proveerá.

Bello 8 de Octubre de 1870.—El Presidente de la Junta de asociados, Francisco Muñoz.

Los pastos que en el monte de Sástago posee el Excmo. Sr. Marqués de Monistrol se arriendan para la próxima invernada desde 1.º de Noviembre al 3 de Mayo. Los que deseen interesarse en su arriendo se presentarán el 29 del corriente á las diez de la mañana en la Administracion del mismo en la villa de Sástago, ó en la de Zaragoza, Coso, 56, entresuelo derecha; en cuyo día y hora se celebrará simultánea subasta en los expresados sitios, bajo el pliego de condiciones que en los mismos está de manifiesto; rematándose, siendo admisibles las mandas, en favor del mejor postor.

## IMPRESA PROVINCIAL.

Establecida en la Casa-Hospicio de Misericordia.

1870.